I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° *668* año *2020***
2. Nombre del contratista o conveniente:	***Gloria Patricia Gallo Atehortua***
3. C.C o Nit	**43566207**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor de su contrato	668	12	19/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ *4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Como acciones implementadas para el promover acciones que fortalezcan la participación activa de las PPR se tuvo en cuenta las siguientes pautas; Para lograr la vinculación activa de las PPR en su ruta de reintegración se implementó contacto telefónico, visitas domiciliarias, búsqueda con los diferentes familiares y traslados de manera exitosa, con esta actividad se logró la ubicación de 3 PPR que se encontraban en estado inactivo e investigación y se han sostenido en su ruta. Se socializo con las diferentes administraciones, secretarias de desarrollo social y secretarias del interior los diferentes proyectos productivos en los que se pueden beneficiar nuestra población, de igual manera con las secretarias de salud el cruce censal en el SGSSS y se realizaron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acciones pertinentes como ingresos, traslados, movilidad y activaciones. Se realizó gestión ante las Alcaldías de los Municipios con las secretarias de desarrollo económico y la empresa privada, la inclusión laboral de nuestra población, lográndose la vincular de manera formal e informal 2 PPR en el Municipio de Simití con proyectos como la construcción de la vía San Pablo – Simití y 2 PPR en el Municipio de San Pablo con la empresa privada y el Colegio realizando labores agrícolas y de vigilancia. Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población objeto de formación académica, de la PPR Esneider Mejía, quien no logro llevar a cabo de manera satisfactoria su ciclo de formación a causa de la pandemia – COVID 19. Ante la secretaria de salud de Simití se logró la activación de 2 PPR al sistema SGSSS y ante la secretaria de salud de San Pablo se logró la activación de 4 PPR y 4 traslados a este Municipio. De igual manera se logró atención especializada en salud a una PPR que se encuentra en componente específico incluyéndolo en el programa de control de presión. Además, se pudo incluir en el listado de adulto mayor. Se realizó acompañamiento a 1 PPR en el Municipio de San Pablo ante la Administración Municipal para formalizar y legalizar los predios que habitan en la invasión Guarigua. Se realizó gestión y acompañamiento a 3 PPR en la realización exitosa de su servicio social, con las diferentes Juntas de Acción Comunal una en el barrio Provivienda del Municipio de Barrancabermeja, en labores de limpieza, adecuación y mantenimiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de zonas verdes y 2 en la IET La Integrada en acciones de mantenimiento, pintura y adecuación de zonas interiores y exteriores de la institución.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo contractual se recibe una población de 112 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 10 PPR en estado activo, 1 PPR en estado inactivo, 26 PPR en estado culminado. En el Municipio de Simití 3 PPR en estado activo, 23 PPR en estado culminado y 1 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 1 PPR activo y 9 PPR en estado culminado. Al iniciar las actividades con los PPR se dio prioridad a las atenciones individuales para conocer de manera más detallada las necesidades personales y familiares de cada uno, y así proceder a la aplicación de los instrumentos como encuesta de productividad, visita domiciliaria, encuesta de empleabilidad, y censo de hábitat e instrumento información sobre TICS, para así poder formular los planes de trabajo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos; Diálogos individuales y algunos con sus esposas, para la concertación del trabajo a realizar. Se apoyó en diferentes estrategias como: la visita domiciliaria que me permitió conocer las condiciones de habitabilidad de las PPR, su familia, su red de apoyo y su contexto, la aplicación de instrumentos como línea base, habitabilidad y empleabilidad y el SIR como herramienta que sirvió para validar la información suministrada por la PPR y así establecer o priorizar las metas del plan de trabajo. Haciendo un análisis de los planes de trabajo formulados, se puede describir

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que se encontró lo siguiente como constante en los acuerdos priorizados: Un porcentaje significativo de los PPR, cuenta con los requisitos y avances de formación para acceder al beneficio de inserción económica por la modalidad de emprendimiento, no siendo esta la única opción para el sustento del hogar sino un complemento. Algunos PPR cuentan con el apoyo de sus familias para consolidar este beneficio. En cuanto a la dimensión personal, la gran mayoría de las personas en proceso de reintegración asignadas tienen claro su proyecto de vida, se muestran seguros y tranquilos con su nueva vida, cuentan con familias conformadas por sus esposas, hijos e hijastros, se esfuerzan por cumplir sus metas, en su discurso dan cuenta de no querer continuar en la ilegalidad, reconociendo que su permanencia en un grupo armado fue un error, que ocasiono pérdida de tiempo, desprendimiento de la familia y retraso en el desarrollo social, familiar, educativo, entre otros. En cuanto a la dimensión familiar, se evidencio la necesidad de trabajar las relaciones familiares asertivas, ya que se observan aun falta de dialogo y comunicación, mecanismos para la resolución de conflictos, Prevención de la violencia intrafamiliar y deberes y derechos de la familia. En cuanto a la dimensión de habitabilidad La gran mayoría de las PPR viven en casas de su propiedad, en el Municipio de San Pablo cuentan con la documentación legal, como escrituras y promesas de venta, solo 2 PPR viven en invasión y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	están realizando las acciones necesarias para acceder a la documentación requerida. Mientras que en el Municipio de Simiti (Monterrey San Blas), Puerto Wilches (Vijagual) no cuentan con la documentación legal que demuestre su pertenencia, solo cuentan documento de carta venta. En cuanto a la dimensión de salud, el 99% está afiliado en algún régimen de salud, tienen pocas prácticas saludables, sobre todo en el hogar, no hacen ejercicio, no cuidan la alimentación, algunos se realizan chequeos médicos de rutina. Un gran porcentaje sabe a dónde acudir en caso de necesitar los servicios de salud. Un gran porcentaje tiene claridad en su salud mental, esto teniendo en cuenta que tienen una familia constituida, se desarrollan laboralmente, tienen proyecciones, se describen como personas tranquilas y seguras de sí misma. Solo una PPR cuenta con estado activo por emergencia, esto debido a que en la época de la emergencia sanitaria – COVID 19 cambio de régimen contributivo a subsidiado. En cuanto a la dimensión educativa, una gran mayoría culmino con éxito su ruta de formación académica, algunos solo realizaron algunos ciclos. Durante este periodo se realizaron 16 actas de culminación en gestión educación. En cuanto a la dimensión de ciudadanía, la gran mayoría realizo el servicio social, cuentan con sus documentos legales al día y tienen conocimiento de su situación jurídica. Durante este periodo 3 PPR realizaron con éxito las 80 horas de servicio social siendo certificados por las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	diferentes entidades. Además, se encontró que una PPR cuenta con un problema jurídico el cual no le permitió realizar la culminación exitosa de su proceso de reintegración, situación que fue atendida en conjunto con la profesional jurídica, donde se realizaron las acciones pertinentes para informarle su condición y perdida de beneficios en el programa. En cuanto a la dimensión seguridad, se encuentra que muchos implementan hábitos de vida seguros, además identifican situaciones de riesgo y amenaza. Así mismo se realizó la gestión pertinente a 1 PPR que presentaba orden de captura por el Juzgado Primero de Cartagena, donde la PPR le dio trámite personal como tutela y derecho de petición ante las entidades competentes, situación que permitió su culminación durante el primer periodo de este año. Como acciones implementadas para el desarrollo y cumplimiento de los planes de trabajo se realizaron las siguientes actividades: Inicialmente se trabajó bajo la modalidad de atención individual y a partir del mes de marzo se inició atención telefónica y virtual, debido al problema de salud pública, donde se dio el aislamiento por pandemia COVID-19. para conocer las necesidades de la población asignada, el dialogo personalizado genera confianza y cercanía que facilita el conocimiento y la caracterización de la PPR. Y así formular su plan de trabajo. Se realizaron visitas domiciliarias durante el primer y último trimestre del año, de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	forma mensual, para establecer cercanía con la red de apoyo del PPR y conocer su familia, aspecto fundamental para implementar acciones en el marco la culminación exitosa. Se evidencia que un alto porcentaje de las familias de la PPR conocen su pasado y apoyan de diferente forma el proceso de reintegración. Algunos hacen parte de las actividades desarrolladas y hacen uso de la oferta educativa. Se logró realizar un total de 20 visitas domiciliarias durante el periodo de 2020. Se realizó de forma mensual durante el periodo de agosto, septiembre y noviembre el seguimiento al proceso de formación académica de 2 PPR en calidad de apoyo a una profesional que se encontraba en licencia de maternidad. Se recibió por parte de los docentes comentarios positivos de los PPR en su papel de estudiantes y la responsabilidad con el proceso. Se realizó la gestión para obtener algunos certificados para realizar la gestión de cierres en formación académica y formación para el trabajo en diferentes instituciones. Se realizó atención a algunos hijos de las PPR, brindándoles asesoría de forma especial por comportamientos inadecuados respecto de la edad, de la convivencia, y propiciándose el reconocimiento de valores. Motivando el estudio y la práctica de acciones que ayuden en el buen uso del tiempo libre. Se realizó asesoría respecto a las relaciones familiares asertivas, se identifican dificultades y fortalezas al igual que los mecanismos para la resolución de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	conflictos. Se incentiva a mejorar la comunicación y el dialogo a nivel familiar basados en las fortalezas que posee el grupo familiar. Un total de 3 PPR accedieron al beneficio de inserción económica, presentando su unidad productiva, todas en la modalidad de emprendimiento, de estas ya una fue desembolsada y las otras 2 están en proceso de desembolso. Se realizaron visitas a diferentes proveedores del Municipio de San Pablo, el Municipio de Simití y Corregimiento de Monterrey, para dar a conocer la Agencia y socializar el protocolo para el acceso al beneficio de inserción económica. Contado con muy buena aceptación y disposición para el proceso. Durante este periodo se logró culminar de manera exitosa 10 PPR en los diferentes Municipios.
Actividad N° 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la implementación de la estrategia y cumplimento de los planes de trabajo se desarrollaron las siguientes acciones; En el Municipio de San Pablo – Bolívar, se logró el ingreso y vinculación al sistema educativo 1 PPR. Se logró el cierre de 10 matrículas en formación académica y 9 en formación para el trabajo con sus respectivos certificados en documentos adjuntos. Se realizó la aplicación de los instrumentos en el sistema ARPA como; tasa de desocupación y habitabilidad, instrumento COVID19 e instrumento información sobre TICS de la población

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	asignada. Así mismo se realizaron 40 encuestas de productividad a las PPR culminadas de los diferentes Municipios. Se elaboraron 29 planes de trabajo y su estado en ejecución en el sistema SIR, además del cumplimiento de los acuerdos mensuales y su evaluación, 9 por culminación de la ruta, 16 por finaliza ciclo de PDT y 1 por cambio situacional y dos quedan en ejecución con metas en proceso para el próximo ciclo de PDT. Se realizaron 3 planes de negocios de mi población asignada, los cuales fueron revisados, elaborados e ingresados al SIR, cumpliendo con los requisitos necesarios para acceder al beneficio de inserción económica, de estos a la fecha 1 ha sido desembolsado y entregados a satisfacción y 2 quedan pendientes de su desembolso. Así mismo durante este periodo se realizó el apoyo en la elaboración, revisión e ingreso al SIR de 6 planes de negocios de PPR asignados a otros profesionales, Maria Jose Cabarique, Edna Cristina Jacho y Luz Marcela Orrego, y la asesoría revisión e ingreso al SIR de 25 proyectos productivos de los profesionales Tito Peñuela, Ricardo Lizarazo y Darwin Villareal. Se logró realizar con éxito 3 acción se servicio social 2 en el Municipio de San Pablo – Bolívar y un en el Municipio de Barrancabermeja, mismo obtener el certificado de estos, los cuales se encuentran debidamente en el SIR. Se realizó gestión en el Municipio de Simití para el ingreso de una PPR al sistema de adulto mayor para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	beneficiarse de las ayudas que el Municipio tiene para esta Población. Se realizó gestión y acompañamiento en el Municipio de San Pablo ante la Administración Municipal a 1 PPR para la legalización de los predios que tiene como invasión en la Vereda Guarigua. Se realizó la gestión pertinente en los Municipios de San Pablo y Simití con las secretarias de salud para el ingreso, activación y portabilidad en el sistema de SGSSS de 6 PPR.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	La Mayoría de la población cumplió a cabalidad los acuerdos concertados en su plan de trabajo durante este ciclo, quedando las metas abordadas en estado cumplido, actividad que permitió la culminación de 10 PPR durante este periodo, 3 planes de trabajo en elaboración y 12 planes de trabajo en estado evaluado por finaliza ciclo de PDT. Así mismo se realizó el acompañamiento pertinente ante entidades como secretaria de Salud, instituciones educativas y las diferentes Alcaldías de los Municipios de San Pablo y Simití.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	Para el desarrollo de esta actividad durante este periodo se realizó gestión y seguimiento con las diferentes Alcaldías y Empresa privada en la inclusión laboral de 4 PPR así (2 PPR en el Municipio de Simití y 2 PPR en el Municipio de San Pablo. De igual manera se participó en las diferentes mesas de infancia y adolescencia, reuniones interinstitucionales. Así mismo se realizó gestiones con las Juntas de acción Comunal para realizar acciones de servicio social de dos PPR y por último se realizó acompañamiento para la legalización de dos predios en el Municipio de San pablo de 1 PPR que registraba

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	como invasión en la Vereda Guarigua de este Municipio.
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se logró presentar 3 planes de negocio bajo la modalidad de prendimiento de mi población asignada con las siguientes actividades; Comercialización de productos de la canasta familiar y cría y comercialización de pollos. De los cuales se realizó entrega exitosa de 1 PDN desembolsados durante este año. Los demás se encuentran en nivel central, revisados y sin errores en espera de desembolso. De igual manera se realizó gestión de inclusión laboral con la Alcaldía de Simití y la empresa privada del Municipio de San Pablo donde se logró el ingreso laboral de 4 PPR. Así mismo se realizó seguimiento ISUN a 17 unidades de negocios, encontrando se activas y en funcionamiento. De igual manera se brindó apoyo, revisión e ingreso al SIR de 3 unidades de negocios a los profesionales Edna Cristina Jacho, Maria Jose Cabarique y Luz Marcela Urrego Jose Cabarique. Se brindó asesoría, revisión e ingreso al SIRR de 25 proyectos productivos de reincorporación a los profesionales, Tito Peñuela, Ricardo Lizarazo y Darwin Villareal.
Actividad N° 7 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se logró la culminación de manera exitosa de 10 PPR incluyendo la realización de actas de culminación FA y FPT al igual que el ingreso en el sistema SIR de los certificados pertinentes a cada PPR. Se realizó 10 actos administrativos, 10 actas de notificación de las PPR culminadas durante este año. Así mismo se realizó la evaluación por culminación de la ruta de 16 planes de trabajo y la actualización de 10 conceptos de reintegración, de igual manera se realizó firma de10 actas de notificación personal y 42 encuestas de socialización estrategia de acompañamientos post.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad N° 8 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se logró la participación y articulación en los siguientes espacios. Con la Alcaldía del Municipio de San Pablo se participó en las diferentes mesas de infancia y adolescencia, en el encuentro Municipal sobre Sistemas Locales De Justicia, reuniones de alianzas interinstitucionales. Así mismo se logró la vinculación laboral de 4 PPR con actores privados, empresarios entre otros. Con la Alcaldía del Municipio de Simití, se logró la inclusión laboral de 2 PPR con diferentes instituciones. De igual manera se participó en las mesas de infancia y adolescencia. En los diferentes Municipios se logró la gestión con 6 proveedores de la zona para la presentación de documentación requerida para planes de negocios, se contó con toda la disposición y entrega al día de los documentos solicitados.
Actividad N° 9 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se logró la participación y articulación en los siguientes espacios: Seguimiento a los procesos educativos en la Institución Educativa la Integrada. De igual manera se presentó la planilla y acta de reunión que certifican este proceso. Se asistió y participo en los diferentes comités programados por la Coordinadora y las reuniones de planeación de la estrategia de comunidades, además de los comités, reuniones de lineamientos plan de trabajo, BIE e ISUN, donde se socializo la proyección de las PPR para el beneficio de inserción económica y su respectivo seguimiento. Se asistió y participo en las jornadas de capacitación sobre los temas: plan de trabajo, seguimiento ISUN, proyectos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	productivos, capacitación dimensión hábitat, dimensión familia, actividad de género, integraciones grupales y trabajo en equipo.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de forma oportuna y con las condiciones indicadas de cada uno de los diferentes informes; informe de comisión, informe de honorarios, cronograma de expensas y acompañamiento, planillas FA, FPT y psicosocial, planilla de inasistencias, instrumentos ISUN, actualización asistencias, reuniones con la asesora de ruta para la retroalimentación de metas y los diferentes informes solicitados por vía email. Se realizó entrega de base de población objeto. Base actualización estados FA-FPT, base actualización de datos o gestiones respecto de las solicitudes concretas por parte de la Coordinadora o Asesora de Ruta.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como parte de las acciones desarrolladas para alimentar el sistema de información para la reintegración, se realizó el registro de las siguientes actividades: Se logró avanzar en la terminación por culminación del beneficio de formación académica de 1 PPR. Se logró definir la terminación por culminación del beneficio de formación para el trabajo de 10 PPR. Se logró la culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de 2 PPR. Se ingresó 23 censos de familia. Se logró actualizar el concepto de reintegración de 10 PPR. Se realizó el ingreso al sistema SIR 2 conceptos de reintegración. Se realizó el ingreso al sistema SIR 6 instrumentos línea base

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizó el ingreso al SIR 23 instrumentos de tasa de desocupación. Se realizó el ingreso al SIR 23 encuesta de habitabilidad. Cargue de 98 acuerdos cumplidos. Se realizó la actualización del registro de bachiller de 1 PPR. Respecto de los planes de trabajo se realizar la evaluación a 20 Se logró ingresar al SIR 5 acta de entrega de bienes. Se realizó 9 actos administrativos de las PPR que se culminaron durante este año. Se realizó con éxito la aplicación de 19 instrumentos ISUN encontrándose estas unidades activas y en funcionamiento.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega oportuna de; Actas de reunión, planillas de asistencia psicosocial, 10 cierres de FPT y FA con sus respectivos certificados, planillas de asistencia y actas de reunión de seguimiento FA y FPT, 19 Instrumento de Seguimiento ISUN, 5 actas de entrega de bienes e insumos, 5 PPR presentaron documentación necesaria para BIE.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó entrega oportuna de; Actas de reunión, planillas de asistencia psicosocial, 10 cierres de FPT y FA con sus respectivos certificados, planillas de asistencia y actas de reunión de seguimiento FA y FPT, 19 Instrumento de Seguimiento ISUN, 5 actas de entrega de bienes e insumos, 5 PPR presentaron documentación necesaria para BIE.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron acciones de participación y acompañamiento de los eventos de; Se brindó apoyo, asesoría, acompañamiento, revisión e ingreso al SIRR en la documentación para planes de negocios y proyectos productivo presentados durante este año, a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	profesionales, Edna Cristina Jacho, Maria Jose Cabarique, Aleyda Alvarez, Tito Peñuela, Ricardo Lizarazo y Darwin Villareal. Se brindó atención psicosocial a las PPR, de igual forma, se actualizó la información de las PPR asignadas y así mismo el reconocimiento de la población asignada y su estado dentro del sistema SIR. Se apoyó y participo en los eventos y actividades realizadas durante este periodo por el Grupo Territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró dar cumplimiento al 100% de los planes de trabajo en donde se le asignó un plan a cada PPR.	Evidencia plan de trabajo, evidencia de cumplimiento de las metas y evaluación del mismo.
Meta o logro No 2: Se logró presentar un total de 3 planes de negocio de la población asignada, de los cuales 1 fue desembolsado y entregados de forma oportuna, con sus respectiva acta de entrega de BIES.	Registro en el SIR, cargue de 2 acta de entrega de bienes e insumos, Instrumento de seguimiento ISUN, donde se encuentran que todas las unidades están activas y en funcionamiento.
Meta o logro No 3: Se logró realizar el proceso y entrega de Soporte de documentos para la culminación exitosa de 9 PPR.	Se hizo entrega de los documentos físicos como actos administrativos, actas de notificación y formato de pos-culminación, de las PPR culminadas durante el año 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 4: Se logró terminar los beneficios de formación académica a 9 PPR, culminación de FPT a 10 PPR, cambio de acta de Psicosocial a 1 PPR. Actividad que se realiza de manera exitosa por la modalidad de culminación.	Soportes que se evidencia en el SIR.
Meta o logro No 5: se logró la revisión e ingreso al SIR de 25 planes de negocios y proyectos productivos presentados por diferentes profesionales.	Se realizó acompañamiento, revisión e ingreso al SIR de los diferentes planes de negocios y proyectos productivos presentados por diferentes profesionales, los cuales fueron enviados a nivel central para su revisión y aprobación.
Meta o logro No 6: Vinculación laboral de las PPR con la Alcaldía del Municipio de Simití. Así mismo listados magnéticos, listados de asistencia y actas de reunión.	Se realizó gestión de corresponsabilidad con la Secretaria de desarrollo económico y agroindustrial de la Alcaldía del Municipio de Simití, lográndose la contratación laboral de 4 PPR durante el periodo de 2020, dos con el programa de las escobitas y dos con la construcción de la carretera Simiti – San Pablo. Así mismo se realiza entrega de listados magnéticos, listados de asistencia y actas de reunión.
Meta o logro No 7: Durante este periodo se realizar la sensibilización de los proveedores de zona, como los Municipios de Simití y San Pablo, ya que son zonas de muy difícil acceso y poca demanda	En aras de aunar esfuerzos interinstitucionales y respondiendo a las necesidades de la población se logró el acceso de 9 proveedores para la presentación de los planes de negocios en los Municipio de Simití, San Pablo, Barrancabermeja.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades *<<Dejar lo descrito "*Informe Final de actividades*" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>*, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones y conclusiones se realizan a partir del análisis de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución.

- Se recomienda conformar un grupo consolidado de productividad que realice la revisión continua de la documentación exigida por nivel central para la presentación del plan de negocios, acceso al beneficio de inserción económica y proyectos productivos, la cual presenta algunos cambios durante este año.
- Se recomienda concientizar al grupo de profesionales sobre la importancia de las entregas a tiempo y en las fechas propuestas para mejorar los procesos en el sistema SIR y minimizar los errores al momento de los envíos y revisión en nivel central.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se concluir que en un porcentaje alto se cumplió con las tareas solicitadas y metas propuestas por nivel central en cada uno de los pasos y dimensiones trabajadas, no obstante, se debe continuar con los entrenamientos, capacitaciones y actualizaciones pertinentes. De igual manera se recomienda tener en cuenta al profesional en áreas como; estabilidad personal (equilibrio en la vida personal, habilidades sociales, personales y familiares). Competencia en el desempeño de su trabajo, (puntualidad, responsabilidad, compromiso, formación, motivación, disposición e iniciativa), con el fin de mejorar procesos y evitar devoluciones y reprocesos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

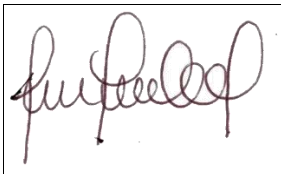
Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron incumplimientos.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
No. 37.745.741 de Bucaramanga

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit: 900158944 - 4
Dirección: CALLE 48 No 24-19 BARRIO COLOMBIA
Tel: 6220075 - 3015579187 - 3012120284 - 3017869805

Salud ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD

Pres. Ley 142 de Marzo 1992
Nit: 900158944

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL NUMERO 00-10172 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

TIPO DE EXAMEN Fecha: Dia: 25 Mes: 11 Año: 2019

Ingreso ✓ Periódico ☐ Retiro ☐ Caso ocupacional ☐ Control ☐ Reubicación ☐ Post incapacidad ☐ Ingreso al SVE ☐

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: PARTICULAR

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



Nombres y apellidos: GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Identificación: CC 43566207 Edad: 47 Años F. Nacimiento: 22/05/1972

Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADORA 2 Teléfono: 3215713451

Estado civil: UNION LIBRE Escolaridad: Profesional

EPS: ARL: AFP:

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presentó profesiograma: Si ☐ No ✓

EXAMEN MÉDICO DE INGRESO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto para el cargo	✓	☐	
Aplazado	☐	☐	
Apto con restricciones	☐	☐	
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	☐	☐	
Apto para participar en la brigada de emergencia	☐	☐	
Apto para manipulacion de alimentos	☐	☐	

REMISIÓN

CRITERIO	SI	NO	NO APLICA
EPS	☐	✓	☐
ARL	☐	✓	☐

EXAMEN MEDICO PERIÓDICO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐	☐	
Requiere restricciones de actividades	☐	☐	
Requiere reubicacion laboral temporal	☐	☐	
Requiere reubicacion laboral permanente	☐	☐	
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	

EXAMEN RETIRO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto dentro de los limites normales	☐	☐	
Sospecha de enfermedad laboral	☐	☐	
Secuelas de accidente laboral	☐	☐	
Enfermedad de origen comun	☐	☐	

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.U.

Salud ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL NUMERO ... OTORGADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

4. RECOMENDACIONES

Disminuir peso cargado	✓	Utilizar protección respiratoria		Requiere doble protección auditiva permanente	
Usar protección auditiva		Requiere valoración especialista		Requiere antiparasitismo para manipular alimentos	
Usar corrección visual		Debe continuar con tratamiento formulado		Requiere cita medicina general	

Otra

Observaciones

5. RESULTADOS

Examen	Resultados		Examen	Resultados	
	Normal	Anormal		Normal	Anormal
Físico	✓		Psicología		
Visiometría			Psicosensométrica		
Optometría			Electrocardiograma/Holter		
Audiometría			Electroencefalograma		
Prueba de vértigo			Rx cervical		
Valoración columna			Rx dorsal		
Valoración osteomuscular			Rx lumbar		
Laboratorio			Rx tórax		
Espirometría			Otro(s)		

Presión arterial 120/80

Observaciones

6. RESTRICCIONES

Espacios confinados		Usar corrección visual obligatoria		Manipulación de cargas mayores a 12.5 Kg	
Alturas		Conducir vehículo		Manipulación de cargas mayor a 25 Kg	
Presiones forzadas					

Otra

Observaciones

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Higiene postural	✓	Químico respiratorio		Salud auditiva		Biológico	
Salud visual		Cardiovascular		Manipulación de cargas		Psicosocial	

Otra

Clariveth Tarazona Gómez
Méd. Esp. en Salud Ocupacional
RM. 10712 - LSO 9285

CLARIVETH TARAZONA GOMEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL
LIC.SST 9285 21/06/2019

Firma del trabajador



Cedula Biometrica